



LICENCIADO

POR MINEDU

R.M. N° 425-2024-MINEDU



computron

Ju mejor alternativa

R.M. N° 425-2024-MINEDU

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°012-2026-IESP "C-C"/DG.-

Cajamarca, 17 de abril de 2026

Vistos, el proyecto de Plan de Intermediación Laboral, y la RVM N° 103-2022-MINEDU y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO

Que, el IES privado "Computron-Cajamarca" de Cajamarca, ha sido licenciado por el Ministerio de Educación, a través de la R.M. N° 425-2024-MINEDU, para desarrollar sus labores pedagógicas, administrativas e institucionales en los Programas de Gestión Administrativa, Contabilidad y mediante R.M. N° 231-2026-MINEDU, amplió sus servicios para los programas de estudios de: Enfermería Técnica, Técnico en Farmacia y

Que, la Ley N° 30512, denominada "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes"; su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 010-2017-MINEDU, la RVM N° 049-2022-MINEDU, que aprueba la actualización de Los Lineamientos Académicos Generales de Educación Superior, disponen todo lo concerniente a la documentación técnico-pedagógica, administrativa e institucional;

Que se ha revisado y analizado el proyecto del Plan de Intermediación Laboral y cumple con lo dispuesto en la RVM N°103-2022-MINEDU, que aprueba las Condiciones Básicas de Calidad, es necesario aprobarlo y refrendarlo a través de una Resolución Directoral Institucional

Estando a lo dispuesto por el director general del IES Privado "COMPUTRON-CAJAMARCA" de Cajamarca y de acuerdo a la Ley 30512, D.S. N° 010-2017-MINEDU, RVM N° 049-2022-MINEDU y RVM N°103-2022-MINEDU.

SE RESUELVE

Artículo Primero: APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO del IES Privado Computron-Cajamarca, cuya vigencia será a partir del día siguiente de la firma la presente.

Artículo Segundo: DISPONER, su fiel cumplimiento por los actores de la comunidad educativa del Instituto.

Artículo Tercero; DISPONER, se publique el presente en la página web y medio de comunicación del Instituto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DC. CS. ROSARIO KARINA VELASQUEZ FERNANDEZ

Directora General

I.E.S. "COMPUTRON CAJAMARCA"



PLAN ANUAL DE TRABAJO

2026

PRESENTACION

El Plan Anual de Trabajo, es un instrumento que orienta y direcciona la gestión institucional y operativiza el Proyecto Educativo Institucional, ya que contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronogramadas que la comunidad educativa debe realizar para alcanzar los objetivos propuestos en el plazo de un año.

El presente Plan Anual de Trabajo 2026, está orientado a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece el Instituto de Educación Superior Privado “COMPUTRON CAJAMARCA”, cuya finalidad es fomentar y orientar el involucramiento de toda la comunidad educativa en torno al aseguramiento de la calidad educativa.

El presente instrumento de gestión contribuye a concretar los objetivos estratégicos planteados en el Proyecto Educativo Institucional.

El Plan Anual de Trabajo que se presenta ha sido elaborado con la colaboración de toda la comunidad educativa.

La suma de esfuerzos de los integrantes de la comunidad educativa y el trabajo interinstitucional nos permitirán alcanzar las metas y objetivos propuestos para el presente año académico. Con este documento queremos atenuar en lo posible los problemas a los que deberemos enfrentarnos, ya que orienta a lograr los objetivos trazados brindando un servicio de calidad.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

- 1.1 DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN
- 1.2 OFERTA EDUCATIVA A LICENCIAR
- 1.3 TURNOS DE ATENCION ACADEMICA
- 1.4 MISIÓN
- 1.5 VISIÓN
- 1.6 VALORES
- 1.7 OBJETIVOS DEL PAT
- 1.8 BASE LEGAL
- 1.9 DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO
- 1.10 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS
- 1.11 PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES
- 1.12 EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO
 - 1. EVALUACIÓN
 - 2. SUPERVISIÓN
 - 3. MONITOREO

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

1.1 Nombre del Instituto de Educación Superior

Instituto de Educación Superior Privado
"COMPUTRON CAJAMARCA"

1.2 Domicilio legal

UBICACIÓN GEOGRAFICA	
- Región Geográfica	CAJAMARCA
- Departamento	CAJAMARCA
- Provincia	CAJAMARCA
- Distrito	CAJAMARCA
- Dirección	JIRON BELEN N° 740 - 742, JR. G. URRELO N°849

1.3 Local Institucional

N.º de local/filial	Localización y ubicación del local/filial			
	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento
L001 SEDE PRINCIPAL	JIRON BELEN N° 740 - 742, JR. G. URRELO N°849	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA

1.4 Datos generales de la Gestión Pedagógica y Administrativa

IDENTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
- Dirección Regional de Educación	Cajamarca
- Nivel Educativo	Superior
- Modalidades	• Presencial
- Programas de Estudio Autorizados	P01: GESTIÓN ADMINISTRATIVA P02: CONTABILIDAD P03: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

	P04: ENFERMERÍA TÉCNICA P05: FARMACIA TÉCNICA
- Gestión	Privado
- Turno	Mañana – Tarde - Noche
- Portal Web	www.computron.edu.pe
- Correo Institucional	institutocomputron@outlook.com

2. OFERTA EDUCATIVA A LICENCIAR

2.1 SEDE PRINCIPAL:

JIRON BELEN N° 740 – 742, JR. G. URRELO N°849, Cajamarca, Cajamarca.

PROGRAMA DE ESTUDIOS	MODALIDAD	DURACION PERIODO ACADÉMICOS
P01 GESTION ADMINISTRATIVA	Presencial	06
P02 CONTABILIDAD	Presencial	06
P03 ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Presencial	06
P04 ENFERMERIA TÉCNICA	Presencial	06
P05 FARMACIA TÉCNICA	Presencial	06

2.2 TURNOS DE ATENCION ACADEMICA

SEDE/FILIAL	PROGRAMAS DE ESTUDIO	TURNO DE ATENCION ACADEMICA
SEDE PRINCIPAL	P01: GESTIÓN ADMINISTRATIVA P02: CONTABILIDAD P03: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES P04: ENFERMERÍA TÉCNICA P05: FARMACIA TÉCNICA	Mañana – Tarde - Noche

3. ASPECTOS DEL PEI

3.1 VISIÓN

“Ser al 2030, líder en la región, en la formación y desarrollo de profesionales técnicos en las áreas Administrativas, Salud y Contabilidad que los lleve a ser generadores de cambios positivos en el entorno social en el que se desenvuelvan.”

3.2 MISIÓN

Somos una institución encaminados en la formación de profesionales técnicos competitivos y líderes que desarrollen una visión globalizada en las áreas Administrativas, Salud y Contabilidad para contribuir con su desarrollo individual, social y su desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.

3.3 VALORES

- **Disciplina:** Es un valor fundamental en el proceso formativo de las personas, este elemento nos desarrolla como seres cívicos e inculca en nosotros la autorresponsabilidad.
- **Honestidad:** Practicar principios que tienen como fin el bien y el trabajo honrado y el predominio de la verdad en el desarrollo de sus actividades, con rectitud y sinceridad en sus palabras ganándose la confianza de sus autoridades académicas y laborales.
- **Responsabilidad:** Cumplir puntualmente con las tareas académicas y laborales asignadas; asistir puntualmente a sus reuniones de trabajo y actividades académicas y cumplir oportunamente los compromisos en las actividades institucionales.

- **Respeto:** Mostrar el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de las demás personas, bienes, instituciones, normas y principios que constituyen el medio donde se desenvuelve la persona humana, respetándose a sí mismo y a sus semejantes.
- **Innovación:** Pensar de manera divergente para idear soluciones diferentes a los problemas o situaciones que se presenten.
- **Trabajo en equipo:** Participar activamente en la prosecución de una meta común, subordinando intereses personales a los objetivos del equipo. Implica colaborar, cooperar con los demás, formar parte de un grupo humano y trabajar juntos.

3.4 BASE LEGAL

El presente Plan se sustenta en los siguientes dispositivos legales:

- Constitución política del Perú
- Ley General de Educación No. 28044 y su modificatoria Ley No. 28123.
- Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU-Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- Decreto De Urgencia N° 017-2020 - Decreto De Urgencia Que Establece Medidas Para El Fortalecimiento De La Gestión Y El Licenciamiento De Los Institutos Y Escuelas De Educación Superior, En El Marco De La Ley N° 30512, Ley De Institutos Y Escuelas De Educación Superior Y De La Carrera Pública De Sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU -Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU - Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3

de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.

- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU - Derogar la Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” - Aprobar el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, el mismo que, como anexo, forma parte de la presente Resolución.

3.5 DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

Para realizar este análisis se han considerado los siguientes aspectos: Identificación de las oportunidades y amenazas del entorno externo y análisis de las fortalezas y debilidades del Instituto

ANALISIS INTERNO

FORTALEZAS

- Docentes altamente calificados y con experiencia.
- Programas de estudios y planes de estudios actualizados y de acorde a las necesidades del mercado con demanda laboral.
- Se propicia la formación de profesionales que generen su propia fuente de trabajo.
- Profesionales que ejercen la docencia, con una vasta experiencia y en constante actualización.
- El local institucional está ubicado en un lugar de fácil acceso.
- Existen convenios para las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para los estudiantes y egresados.
- El instituto cuenta con un portal institucional, página web y redes sociales actualizados.
- Se cuenta con sistemas de soportes pedagógicos implementados (plataforma pedagógica y/o sistema de registro de información académica) que garantiza el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
- El instituto cuenta con biblioteca virtual.
- Contamos con instalaciones modernas y equipamiento adecuado para el desarrollo del servicio educativo.
- Se cuenta con personal administrativo comprometido institucionalmente y con un alto porcentaje de satisfacción de su trabajo por los usuarios.
- Se cuenta con un plan de seguridad y vigilancia que garantiza la protección de los estudiantes, personal docente y administrativo.

DEBILIDADES

- Desconocimiento de técnicas y herramientas pedagógicas por algunos docentes.
- Falta de convenios con universidades para la convalidación posterior y titulación universitaria del alumno.
- Falta aumentar los convenios y vínculos con empresarios y/o entidades públicas y privadas para fomentar la inserción laboral.
- Carencia de un sistema de diagnóstico vocacional que evite la deserción en los dos primeros ciclos de estudios.
- No tener sistematizado el proceso de recojo de información de la demanda laboral.
- La falta de capacidad financiera de los padres de familia para afrontar los estudios de sus hijos.
- Estudiantes con bajo nivel educativo y cultural.
- Falta de identificación del alumnado con su institución.
- Alto índice de deserción estudiantil en los primeros semestres.

ANALISIS EXTERNO

OPORTUNIDADES

- El Proceso de Licenciamiento iniciado mejora el nivel de competitividad frente a otras Instituciones.
- La gran cantidad de egresados de secundaria con vocación para las carreras que oferta la institución y que no tienen acceso a los centros de educación superior que brindan estas especialidades por los altos costos de pensiones.
- Demanda del mercado laboral por alumnos egresados o por egresar de la institución.
- Inserción laboral rápida al emplear el sistema de currículo modular.
- Sistema de créditos establecidos por la Ley de Institutos de educación Superior Tecnológico facilitará la convalidación con la educación superior universitaria.
- Mayor exigencia del mercado por calificación de personas para laborar.
- Modelo económico que permite la competitividad.

- La tendencia en grandes segmentos de la juventud egresada de la educación secundaria a estudiar carreras afines a la comunicación social.
- Existencia de demanda para la realización de Experiencias Formativas en situaciones reales de trabajo.
- Moderna sede institucional y posibilidad de ampliación de nuevos locales.

AMENAZAS

- La crisis económica del país repercute con mayor fuerza en los niveles socio económico que tienen acceso al Instituto.
- Deserción estudiantil provocada por la situación económica de su grupo familiar.
- Existencia de Instituciones educativas que ofertan a menor costo las pensiones pero que no reúnen las mismas características educativas de la institución, tienden a ser atractivas para el estudiante por la publicidad engañosa.
- Competencia masiva agresiva
- Deterioro de los ingresos económicos de los usuarios.
- Incursión de las universidades ofreciendo servicios educativos cortos, propios de los Institutos.
- Modificación continúa de la normativa legal que rige a los institutos y escuelas de educación superior y en el CNOF.
- Inseguridad ciudadana, Pillaje y pandillaje juvenil en el entorno.
- La incertidumbre política e inestabilidad social y económica del país.

3.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL IES COMPUTRON CAJAMARCA 2024 AL 2030

OBJETIVOS DE GESTIÓN ACADÉMICA-PEDAGÓGICA		
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS 2030
OE1: Insertar al mercado laboral egresados competitivos con formación integral que contribuyan al desarrollo de Cajamarca y del país.	Desarrollar un programa integral de inserción laboral y seguimiento de egresados, enfocado en la mejora continua de la calidad educativa y la satisfacción de los empleadores.	Lograr que al menos el 75% de los egresados se inserten en el mercado laboral en su campo de estudio dentro de los primeros seis meses posteriores a su graduación, y que el 80% de los empleadores se encuentren satisfechos con las competencias de los egresados.
OE2: Promover la capacitación docente, en el marco de la búsqueda de la calidad educativa, incentivando el compromiso y actualización permanente para brindar aprendizajes significativos.	Plan de capacitación docente acogiendo sus necesidades de reforzamiento y actualización.	Implementar un plan de desarrollo profesional continuo que asegure que al menos el 95% del cuerpo docente participe en programas de capacitación y actualización cada año, enfocándose en metodologías innovadoras de enseñanza y tecnología educativa, resultando en una mejora visible en la calidad de la enseñanza, medido por evaluaciones de desempeño docente y retroalimentación de los estudiantes.

OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS 2030
OE3: Mejorar los procesos académicos y administrativos, con el fin de brindar la mejor formación profesional técnica a la vanguardia con las exigencias científicas, tecnológicas y humanas garantizando la calidad institucional de los servicios, considerando las necesidades y exigencias educativas, y el correcto manejo de recursos.	Procesos académicos y administrativos rediseñados y funcionales para todas las áreas.	Lograr que el 100% de los procesos académicos y administrativos estén optimizados, digitalizados y sean plenamente funcionales, mejorando la eficiencia operativa en un 50% comparado con el año de inicio.
	Servicios complementarios integrales brindados a los estudiantes	Establecer y mantener un portafolio completo de servicios

		complementarios (asesoramiento psicológico, tutorías, actividades extracurriculares) con un índice de satisfacción estudiantil superior al 90%.
	Compromisos asumidos por las direcciones y jefaturas con planes de trabajo elaborados.	Lograr que el 100% de las direcciones y jefaturas cumplan y superen sus compromisos anuales, reflejado en evaluaciones de desempeño con calificaciones superiores al 85%.
OE4: Fomentar la empleabilidad e inserción al mercado laboral de nuestros estudiantes y egresados del instituto.	Apoyo para la inserción e intermediación laboral de los estudiantes y egresados de los programas de educación del instituto.	Alcanzar una tasa de empleabilidad y/o creación de empresas del 35% para los egresados, dentro de los 12 meses siguientes a su graduación.
	Apoyo técnico para el emprendimiento de los estudiantes y egresados de los programas de estudios del instituto.	
OE5: Implementar convenios con empresas privadas o entidades públicas que permitan que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Implementar un plan sistemático para identificar y contactar empresas y entidades públicas que puedan ofrecer experiencias formativas valiosas.	Establecer más de 10 convenios activos con empresas y entidades públicas que faciliten experiencias reales de trabajo de nuestros estudiantes.
	Crear y ofrecer paquetes de incentivos para atraer empresas y entidades públicas a firmar convenios.	
	Desarrollar un sistema para evaluar la efectividad de los convenios establecidos, asegurando que estos proporcionen experiencias relevantes y de calidad a los estudiantes.	
OE6: Consolidar los mecanismos de seguridad y vigilancia institucional.	Implementar mejoras en la identificación y evaluación de riesgos a los que se expone la comunidad educativa.	Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de riesgos y seguridad que reduzca los incidentes de seguridad en un 100% comparado con el año de inicio.

OBJETIVOS DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA		
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS 2030
<p>OE7: Lograr el crecimiento institucional, a través del posicionamiento y liderazgo del instituto, que permita la captación de nuevos estudiantes, con enfoque de optimización de recursos, a fin de garantizar la continuidad del servicio y la sostenibilidad institucional.</p>	<p>Implementar una campaña de marketing digital dirigido a potenciales estudiantes.</p>	<p>Incrementar la matrícula en los programas de estudio en un 75% respecto a las cifras de inicio, mediante estrategias de marketing digital, alianzas con escuelas secundarias y eventos de orientación profesional.</p>
	<p>Identificar áreas de alta demanda en el mercado laboral mediante la colaboración con líderes de la industria y análisis de mercado.</p>	<p>Lanzar y consolidar al menos 5 programas de formación continua y nuevos programas de estudios de nivel profesional técnico que respondan a las necesidades del mercado laboral, logrando una participación anual de 80 profesionales en estos programas.</p>
<p>OE8: Optimizar la infraestructura y equipamiento para las actividades académicas y administrativas en los diferentes programas de estudios que se ofertan.</p>	<p>Inversión en infraestructura, equipamiento, mobiliario y otros, de acuerdo a la necesidad institucional.</p>	<p>Realizar inversiones estratégicas en infraestructura y equipamiento que aseguren un aumento del 50% en la capacidad instalada del instituto, permitiendo así atender la demanda creciente de estudiantes y garantizar la calidad educativa.</p>
	<p>Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento oportuno y adecuado para el uso de estudiantes, docentes y personal administrativo.</p>	<p>Establecer y ejecutar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo que asegure la operatividad del 100% del equipamiento e infraestructura, minimizando los tiempos de inactividad y prolongando la vida útil de los activos institucionales.</p>

4. OBJETIVOS DEL PAT 2026 DEL IES COMPUTRON CAJAMARCA

4.1 Objetivo General PAT 2026:

Consolidar la calidad y sostenibilidad del servicio educativo del Instituto durante el año 2026, mediante el fortalecimiento del desarrollo docente, la vinculación con el sector productivo, la mejora de la infraestructura y seguridad institucional, y la implementación de estrategias de crecimiento basadas en la pertinencia y optimización de recursos.

4.2 Objetivos específicos del PAT 2026

- Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Seguimiento al Egresado durante el año 2026, a fin de recopilar información sobre la inserción laboral y la satisfacción de los empleadores, generando insumos para la mejora continua de los programas de estudios y la empleabilidad de los egresados.
- Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Actualización y Capacitación Docente 2026, garantizando el fortalecimiento de las competencias pedagógicas, tecnológicas y normativas del 100% del personal docente, en concordancia con la Ley 30512 y los Lineamientos Académicos Generales.
- Implementar el Plan de Intermediación e Inserción Laboral durante el año 2026 mediante acciones de articulación con el sector productivo, promoción de oportunidades laborales y evaluación de resultados, a fin de fortalecer la empleabilidad de estudiantes y egresados.
- Fortalecer la vinculación institucional mediante la suscripción y ejecución de convenios estratégicos con empresas privadas y entidades públicas, asegurando la disponibilidad de plazas suficientes y pertinentes para el desarrollo oportuno de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo de los estudiantes durante el año académico 2026.
- Implementar acciones del plan de seguridad institucional durante el año 2026, con el fin de fortalecer los mecanismos de seguridad y vigilancia institucional y garantizar la protección de la comunidad educativa.
- Implementar estrategias de crecimiento institucional mediante el análisis de la demanda del mercado laboral y el fortalecimiento del posicionamiento institucional, garantizando la captación progresiva de nuevos estudiantes y la sostenibilidad financiera del servicio educativo durante el año 2026.

4.3 Consistencia interna, cronograma y presupuesto

Los objetivos y actividades del Plan Anual de Trabajo 2026 (PAT), responden a las necesidades y dificultades evidenciadas en el análisis externo e interno formuladas en la matriz FODA del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030; utilizando para su elaboración cinco criterios básicos:

- **Coherencia:** Las jefaturas y áreas de la institución, verifican y elaboran coordinadamente la información concerniente a los objetivos y actividades presentados, asegurando que

guarden relación con los objetivos estratégicos de la institución.

- **Consistencia:** Se coteja el cumplimiento articulado de los objetivos con algunas especificaciones de las Condiciones Básicas de Calidad y los fines de la educación superior.
- **Pertinencia:** Se contrasta la lógica de las actividades que el área propone para alcanzar los objetivos planteados, satisfaciendo las necesidades internas, impactando positivamente en la calidad académica y administrativa de la institución.
- **Sostenibilidad:** Se realiza una distribución eficiente de recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de objetivos y acciones, considerando las responsabilidades y potencialidades de los encargados, asegurando el cumplimiento y continuidad de lo planificado.
- **Racionalización:** Se establece la optimización de tiempos, costos y esfuerzos en base a la planificación, considerando para ello mecanismos de control y posterior evaluación.

A continuación, se detalla la matriz de consistencia interna, donde se alinean los objetivos y acciones estratégicos del PEI 2024-2030, con los objetivos del PAT y actividades del área; cronograma y presupuestos establecidos, considerando las áreas institucionales.

4.4 MATRIZ DE CONSISTENCIA QUE VINCULAN LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2024-2030 CON LOS OBJETIVOS DEL PAT 2026

Tras revisar nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), es importante destacar que nuestros objetivos estratégicos apuntan hacia una visión establecida para el 2030. Durante los primeros años tras obtener nuestra licencia institucional, el Instituto de Educación Superior Computron Cajamarca implementará progresivamente una serie de actividades diseñadas específicamente para alcanzar estos objetivos estratégicos. Con este propósito, elaboraremos Planes Anuales de Trabajo (PAT) que definirán objetivos específicos para cada año. Estos objetivos anuales podrían no cubrir todos los objetivos estratégicos, así como sus acciones estratégicas de forma simultánea, sino que se enfocarán selectivamente en áreas prioritarias. Aprovechando nuestra autonomía, garantizada por el artículo 8 de la Ley N° 30512, delinearemos las estrategias y acciones que nos permitirán cumplir con todos nuestros objetivos estratégicos hacia el año 2030.

4.4.1 Objetivos de la Gestión Académica – Pedagógica

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL PAT 2026
OE1: Insertar al mercado laboral egresados competitivos con formación integral que contribuyan al desarrollo de Cajamarca y del país.	Desarrollar un programa integral de inserción laboral y seguimiento de egresados, enfocado en la mejora continua de la calidad educativa y la satisfacción de los empleadores	Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Seguimiento al Egresado durante el año 2026, a fin de recopilar información sobre la inserción laboral y la satisfacción de los empleadores, generando insumos para la mejora continua de los programas de estudios y la empleabilidad de los egresados.

Actividad N° 01	Tareas	Indicador	Meta
Revisar el plan de seguimiento al egresado	Revisar el Plan de Seguimiento al Egresado 2024-2030	Plan de Seguimiento al Egresado revisado y actualizado	1 plan revisado y actualizado
	Actualizar base de datos de egresados		
	Elaborar cronograma anual de seguimiento		
	Socializar el plan con docentes y responsables de programa		

Actividad N° 02	Tareas	Indicador	Meta
Ejecutar acciones de seguimiento a egresados	Realizar las actividades del plan de seguimiento al egresado según el plan 2024-2030	% de acciones de seguimiento a egresados ejecutadas según lo programado	100% de acciones ejecutadas

Actividad N° 03	Tareas	Indicador	Meta
Evaluar los resultados del seguimiento al egresado	Analizar los resultados de las actividades del plan de seguimiento al egresado según el plan 2024-2030	Informe anual de evaluación del seguimiento al egresado elaborado y presentado	1 informe anual elaborado

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL PAT 2026
OE2: Promover la capacitación docente, en el marco de la búsqueda de la calidad educativa, incentivando el compromiso y actualización permanente para brindar aprendizajes significativos.	Plan de capacitación docente acogiendo sus necesidades de reforzamiento y actualización.	Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Actualización y Capacitación Docente 2026, garantizando el fortalecimiento de las competencias pedagógicas, tecnológicas y normativas del 100% del personal docente, en concordancia con la Ley 30512 y los Lineamientos Académicos Generales.

Actividad N° 01	Tareas	Indicador	Meta
Ejecutar el cronograma anual de capacitaciones programadas	Socializar el plan aprobado	% de capacitaciones ejecutadas según cronograma	100% de actividades programadas ejecutadas
	Ejecutar los cursos y talleres programados		
	Registrar asistencia.		
	Consolidar evidencias (actas, fotos, informes).		

Actividad N° 02	Tareas	Indicador	Meta
Fortalecer competencias pedagógicas	Taller de evaluación bajo enfoque por competencias.	% de docentes que actualizan sílabo conforme LAG	100% de docentes con sílabos actualizados
	Taller de elaboración de sílabo		
	Revisión técnica de sílabos actualizados.		

Actividad N° 03	Tareas	Indicador	Meta
Evaluar impacto del plan	Aplicar encuesta post capacitación.-.-.	% de docentes evaluados	100% docentes evaluados

Actividad N° 03	Tareas	Indicador	Meta
	Aplicar ficha de observación de desempeño		
	Elaborar informe de mejora		

Actividad N° 04	Tareas	Indicador	Meta
Realizar monitoreo pedagógico	Programar visitas de aula.	N° de monitoreos ejecutados	2 monitoreos por docente en el año
	Aplicar ficha de monitoreo		
	Retroalimentación individual		
	Informe semestral		

Calendarización, Presupuesto, Responsables:

Actividad	Calendarización												Responsable	Monto	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Ejecutar el cronograma anual de capacitaciones programadas				X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinador de Programas de Estudio	S/C
Fortalecer competencias pedagógicas						X				X					S/C

Evaluar impacto del plan						X				X			Jefe de la Oficina de Calidad	S/C
Realizar monitoreo pedagógico				X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefe de la Oficina de Calidad	S/C
Revisar el plan de seguimiento al egresado	X	X	X										Sistemas e Informática Coord.	S/C
Ejecutar acciones de seguimiento a egresados		X	X	X	X	X	X	X	X	X			Empleabilidad y Seg. Egresado	S/ 9,017.75
Evaluar los resultados del seguimiento al egresado											X	X	Dirección General	S/C
													TOTAL	s/ 9,017.75

4.4.2 Objetivos de la Gestión Institucional

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL PAT 2026
OE4: Fomentar la empleabilidad e inserción al mercado laboral de nuestros estudiantes y egresados del instituto.	Apoyo para la inserción e intermediación laboral de los estudiantes y egresados de los programas de educación del instituto.	Implementar el Plan de Intermediación e Inserción Laboral durante el año 2026 mediante acciones de articulación con el sector productivo, promoción de oportunidades laborales y evaluación de resultados, a fin de fortalecer la empleabilidad de estudiantes y egresados.
	Apoyo técnico para el emprendimiento de los estudiantes y egresados de los programas de estudios del instituto.	

Actividad N° 01	Tareas	Indicador	Meta
Revisar y actualizar el plan de intermediación e inserción laboral 2024-2030	Revisar el Plan de Intermediación e Inserción Laboral 2024-2030	Plan de intermediación e inserción laboral revisado y actualizado	1 plan revisado y actualizado
	Elaborar el cronograma anual de actividades de intermediación laboral		
	Socializar el plan con coordinadores de programa y docentes		

Actividad N° 02	Tareas	Indicador	Meta
Ejecutar acciones de intermediación e inserción laboral para estudiantes y egresados	Realizar las actividades del plan de seguimiento al egresado según el plan 2024-2030	% de acciones de seguimiento a egresados ejecutadas según lo programado	100% de acciones ejecutadas

Actividad N° 03	Tareas	Indicador	Meta
Evaluar los resultados del plan de inserción e intermediación laboral 2026	Analizar los resultados de las actividades del plan de inserción e intermediación laboral según el plan 2024-2030	Informe anual de evaluación del plan de inserción e intermediación laboral elaborado y presentado	1 informe anual elaborado

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL PAT 2026
O.E N° 05: Implementar convenios con empresas privadas o entidades públicas que permitan que nuestros estudiantes puedan desarrollar sus experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Crear y ofrecer paquetes de incentivos para atraer empresas y entidades públicas a firmar convenios	Fortalecer la vinculación institucional mediante la suscripción y ejecución de convenios estratégicos con empresas privadas y entidades públicas, asegurando la disponibilidad de plazas suficientes y pertinentes para el desarrollo oportuno de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo de los estudiantes durante el año académico 2026.

Actividad N° 01	Tareas	Indicador	Meta
Gestión y suscripción de convenios interinstitucionales	Identificar empresas privadas y entidades públicas vinculadas a los programas de estudio.	Número de convenios firmados durante el año 2026.	Suscribir mínimo 5 nuevos convenios estratégicos.
	Elaborar propuesta institucional y paquete de incentivos		
	Realizar reuniones de coordinación.		
	Formalizar la firma de convenios		

Actividad N° 01	Tareas	Indicador	Meta
	Registrar y archivar convenios vigentes.		

Actividad N° 02	Tareas	Indicador	Meta
Implementación y asignación de plazas para EFSRT	Coordinar con empresas el número de plazas disponibles.	% de estudiantes que desarrollan EFSRT en empresas con convenio vigente.	100% de estudiantes que, según el plan de estudios, deban realizar EFSRT en 2026
	Elaborar cronograma de rotación de estudiantes.		
	Asignar estudiantes a centros de práctica.		
	Verificar condiciones de seguridad y pertinencia.		
	Registrar actas de inicio de EFSRT.		

Actividad N° 03	Tareas	Indicador	Meta
Seguimiento y evaluación de las EFSRT	Designar docente supervisor.	% de estudiantes evaluados y supervisados durante su EFSRT.	100% de estudiantes con evaluación y supervisión documentada.
	Realizar visitas o seguimiento virtual.		
	Aplicar ficha de evaluación de desempeño del estudiante.		

Actividad N° 03	Tareas	Indicador	Meta
	Recoger informe del centro de práctica.		
	Elaborar informe anual de resultados.		

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL PAT 2026
OE6: Consolidar los mecanismos de seguridad y vigilancia institucional.	Implementar mejoras en la identificación y evaluación de riesgos a los que se expone la comunidad educativa.	Implementar acciones del plan de seguridad institucional durante el año 2026, con el fin de fortalecer los mecanismos de seguridad y vigilancia institucional y garantizar la protección de la comunidad educativa.

Actividad N° 01	Tareas	Indicador	Meta
Identificar y evaluar los riesgos institucionales	Revisar el plan de seguridad y vigilancia institucional	Plan de seguridad y vigilancia revisado y actualizado	1 plan actualizado
	Identificar riesgos en las instalaciones del instituto		
	Actualizar el mapa de riesgos institucional		
	Socializar los riesgos identificados con el personal docente y administrativo		

Actividad N° 02	Tareas	Indicador	Meta
Implementar medidas de prevención y control de riesgos (plan de seguridad institucional)	Ejecutar el plan de seguridad institucional 2024-2030	% de acciones de prevención y control ejecutadas según lo programado para el año 2026	100% de acciones ejecutadas

Actividad N° 03	Tareas	Indicador	Meta
Evaluar los resultados del plan de seguridad institucional 2026	Analizar los resultados de las actividades del plan de seguridad institucional según el plan 2024-2030	Informe anual de evaluación del plan de seguridad institucional elaborado y presentado	1 informe anual elaborado

Calendarización, Presupuesto, Responsables:

Actividad	Calendarización												Responsable	Monto
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Gestión y suscripción de convenios interinstitucionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director General Director Académico	S/C

Implementación y asignación de plazas para EFSRT			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador del programa de estudios	S/ 5,600.00
Seguimiento y evaluación de las EFSRT			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Docente	S/C
													Coordinador de Empleabilidad y Seguimiento al Egresado	
Revisar y actualizar el plan de intermediación e inserción laboral	X	X											Coordinación Empleabilidad y Seguimiento al Egresados	S/C
Ejecutar acciones de intermediación e inserción laboral para estudiantes y egresados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Dirección Académica	S/ 6,920.60
													Dirección Administrativa	S/C
Evaluar los resultados del plan de inserción e intermediación laboral 2026												X	Dirección general	
Identificar y evaluar los riesgos institucionales	X	X											Dirección General	S/C
Implementar medidas de prevención y control de riesgos (plan de seguridad institucional)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección Administrativa	S/ 4,400.00
													Servicios Generales	
Evaluar los resultados del plan de seguridad institucional 2026											X	X	Seguridad Institucional	S/C
TOTAL														S/ 16,920.60

4.4.3 Objetivos de la gestión financiera y económica.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL PAT 2026
O.E N° 07: Lograr el crecimiento institucional, a través del posicionamiento y liderazgo del instituto, que permita la captación de nuevos estudiantes, con enfoque de optimización de recursos, a fin de garantizar la continuidad del servicio y la sostenibilidad institucional.	Identificar áreas de alta demanda en el mercado laboral mediante la colaboración con líderes de la industria y análisis de mercado.	Implementar estrategias de crecimiento institucional mediante el análisis de la demanda del mercado laboral y el fortalecimiento del posicionamiento institucional, garantizando la captación progresiva de nuevos estudiantes y la sostenibilidad financiera del servicio educativo durante el año 2026.

Actividad N° 01	Tareas	Indicador	Meta
Análisis de demanda y oportunidades de crecimiento académico	Recopilar información del mercado laboral regional.	Informe técnico de análisis de mercado elaborado y validado.	1 estudio de mercado actualizado durante el año.
	Coordinar reuniones con representantes empresariales		
	Analizar tendencias productivas regionales.		
	Elaborar informe técnico de áreas de alta demanda.		
	Presentar propuesta de mejora o ampliación de oferta formativa.		

Actividad N° 02	Tareas	Indicador	Meta
Estrategia de posicionamiento y promoción institucional	Diseñar plan anual de marketing institucional.	Número de acciones de promoción ejecutadas.	Ejecutar mínimo 6 acciones promocionales estratégicas en el año.
	Ejecutar campañas de difusión en medios digitales.		
	Realizar visitas a instituciones educativas.		
	Organizar jornadas de puertas abiertas.		
	Medir impacto de campañas promocionales.		

Calendarización, Presupuesto y Responsables:

Actividad	Calendarización												Responsable	Monto	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Análisis de demanda y oportunidades de crecimiento académico	X	X	X	X										Director General	S/ 18,571.20
Estrategia de posicionamiento y promoción institucional	X				X	X						X	X	Jefe de la Oficina de Calidad Director Académico	S/ 5,800.00
														Monto Total	S/ 24,371.20

4.5 SUSTENTO SOBRE LA NO EJECUCIÓN DE ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS CONTENIDOS EN EL PEI Y OTROS

En relación con el Objetivo Estratégico OE3: Mejorar los procesos académicos y administrativos con el fin de brindar una formación profesional técnica de calidad, se precisa que durante el año 2026 no se han programado actividades específicas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) vinculadas directamente a este objetivo estratégico. Esta situación responde principalmente al proceso reciente de fortalecimiento institucional que ha experimentado el instituto en el marco del licenciamiento.

Cabe señalar que el instituto obtuvo el licenciamiento institucional en el año 2024, proceso en el cual se implementaron y formalizaron diversos mecanismos relacionados con la gestión institucional, los procesos académicos y administrativos, así como la provisión de servicios complementarios para los estudiantes. Estas acciones se desarrollaron conforme a las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por el Ministerio de Educación, lo que permitió consolidar los instrumentos de gestión necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.

En este contexto, los servicios complementarios dirigidos a los estudiantes, tales como orientación psicopedagógica, acompañamiento académico y otras acciones de bienestar estudiantil, ya se encuentran implementados y operativos como parte de los compromisos asumidos durante el proceso de licenciamiento. Dichos servicios se vienen brindando de manera regular a través de las áreas responsables, por lo que en el año 2026 se prioriza su consolidación y funcionamiento continuo, más que la incorporación de nuevas actividades específicas dentro del PAT.

Asimismo, las acciones vinculadas a la mejora de los procesos académicos y administrativos se encuentran gestionadas mediante los instrumentos de gestión institucional vigentes, tales como el Reglamento Interno, los manuales de procesos académicos y administrativos, así como los planes de trabajo elaborados por las direcciones y jefaturas del instituto. Estos instrumentos permiten asegurar la adecuada operatividad de los procesos institucionales y el cumplimiento de los compromisos asumidos por las diferentes áreas.

Finalmente, es importante señalar que las metas establecidas para este objetivo estratégico tienen un horizonte institucional al año 2030, por lo que su implementación se realizará de manera progresiva en los próximos años, conforme al proceso de consolidación institucional posterior al licenciamiento. En ese sentido, durante el año 2026 el PAT prioriza otras acciones estratégicas vinculadas al fortalecimiento académico, seguimiento de egresados, intermediación e inserción laboral, así como la seguridad institucional, sin que ello signifique dejar de garantizar la continuidad de los servicios complementarios y la gestión eficiente de los procesos institucionales.

Por otro lado, en relación con la observación formulada respecto a la necesidad de precisar si se requieren bienes y/o servicios adicionales para el desarrollo de los programas de estudios, se informa que el instituto no requiere bienes ni servicios adicionales para la ejecución de los programas de estudios autorizados.

Cabe señalar que, en el marco del proceso de licenciamiento institucional obtenido en el año 2024, el instituto acreditó ante el Ministerio de Educación la disponibilidad y operatividad de la infraestructura, equipamiento, recursos para el aprendizaje, personal docente y servicios complementarios necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo. En ese sentido, los programas de estudios actualmente licenciados cuentan con las condiciones requeridas para su desarrollo conforme a la normativa vigente.

Asimismo, la institución dispone de los ambientes de aprendizaje, equipamiento, recursos tecnológicos, servicios básicos y recursos bibliográficos, así como del personal docente y administrativo necesario para garantizar el desarrollo de las actividades académicas y formativas de los nuevos programas de estudios.

Estos recursos vienen siendo evaluados y validados durante este proceso de ampliación de oferta educativa de nuevos programas de estudios.

En consecuencia, para el desarrollo de las actividades académicas programadas en el periodo correspondiente al año 2026, no se requiere la adquisición de bienes ni la contratación de servicios adicionales, dado que los recursos institucionales existentes resultan suficientes para asegurar el adecuado funcionamiento de los programas de estudios y la continuidad del servicio educativo en condiciones de calidad.

4.6 EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO

1. EVALUACIÓN

La evaluación del plan anual de trabajo del Instituto, se realizará de la siguiente manera:

- Se evaluará el avance periódico y real del logro de los objetivos anuales propuestos en el PEI; la utilización de los recursos humanos, materiales y económicos; a través del monitoreo permanente.
- Se efectuará permanentemente y al finalizar el año académico, la misma que servirá para elaborar el informe de gestión anual, para lo cual se tendrá en consideración los siguientes criterios:
 - Grado de participación de la comunidad educativa.
 - Logros alcanzados de acuerdo a las actividades y metas propuestas.
 - Propuestas de mejora.
- Se elaborará un informe del desarrollo del plan al concluir el primer PERIODO ACADEMICO y otro al finalizar el segundo PERIODO ACADEMICO.

Otros criterios de evaluación del plan anual de trabajo del Instituto, serán los siguientes:

- **De objetivos y metas:** Se realizará mediante la verificación del logro de objetivos y metas especificadas en cada área.
- **De los proyectos y actividades:** Se hará mediante el control y seguimiento de lo planificado en cada proyecto, unidad.
- **De la eficiencia interna de la Institución Educativa:** Se hará mediante el control estadístico de las diversas variables (aprobados, desaprobados, retirados, inasistencias, asistencia, licencias, permisos, tardanzas, etc en el caso del personal).

2. SUPERVISION

La supervisión será continua y estará a cargo del Director General y la Jefatura de Calidad; permitirá identificar los obstáculos que pueden afectar el cumplimiento oportuno de lo programado. Esta actividad permitirá asegurar que se cumpla lo planificado.

3. MONITOREO

En la etapa de monitoreo se hará uso de indicadores para la medición de variables consideradas en cada una de las áreas, como: eficiencia en el servicio educativo, asistencia y permanencia de alumnos y personal, producción de materiales, porcentaje de aprobados y desaprobados, reuniones de inter aprendizaje, frecuencia de la evaluación, frecuencia de las charlas, frecuencia de las campañas programadas, mejoramiento y conservación de la infraestructura, entre otros.

Se tiene previsto hacer el seguimiento y acompañamiento técnico y pedagógico a los responsables de llevar a cabo las actividades programadas en el plan de trabajo con el propósito de recomendar medidas correctivas o mejorar a fin de optimizar los resultados de una adecuada gestión de los procesos implementados.